

LUSACIA INVESTMENT, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 384/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Alberto Prieto Julián y 7 más, se ha dictado auto de fecha 27/06/2008 por el que se declara a la ejecutada Lusacia Investment S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 70788.45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de junio de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—44.537.

LUSOGRÁFICA, S. A.

La Junta General de Accionistas de Lusográfica, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de junio de 2008 ha acordado reducir el capital social de Lusográfica, Sociedad Anónima en 5.214.291 euros, a la vista del balance de Lusográfica, Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2007 que refleja unas pérdidas acumuladas por dicho importe. La reducción tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por las pérdidas acumuladas, y se realiza mediante la amortización de 5.214.291 acciones nominativas en circulación, afectando por igual a los dos únicos accionistas de la Sociedad, en proporción a su participación en el capital social. Como consecuencia de dicha reducción se ha procedido a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 2 de julio de 2008.—Ángel Ignacio Rivas Pino, Secretario del Consejo de Administración.—45.097.

LUZENER SIGLO XXI, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria a celebrar en el centro de trabajo de la sociedad sito en el parque industrial de Elche, calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 82-3, 03203-Elche (Alicante), el próximo día 26 de agosto de 2008 a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes, aclaraciones o documentos que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Elche (Alicante), 10 de julio de 2008.—El Administrador, José María Martínez Castañeda.—44.845.

**MALLORCA SOFTWARE
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13/2008 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Alejandro Preciado Pérez, Jesús Zoyo González y Francisco Miguel Ibáñez Jaume en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de junio de 2008 por la que se declara a la ejecutada Mallorca Software Tecnología e Innovación S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 17.712,69 Euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—44.587.

MANUELA BLANCO DORADO*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 586/07 se ha dictado auto con fecha 21/5/08 por el que se declara a Manuela Blanco Dorado, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 3.561,16 € de principal más 810,88 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de julio de 2008.—Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—44.540.

**MÁRMOLES Y GRANITOS
NORTEMAR, SDAD. COOP.***Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/08, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de julio de 2008, por el que se declara a la ejecutada Mármoles y Granitos Nortemar, Sdad. Coop., con C.I.F.: F-33520420, en situación de insolvencia legal total por importe de 1.705,69 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 4 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—44.584.

**MEDIAPRODUCCIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES MEDIAPRO ÁRBOL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles Mediaproducción, Sociedad Limitada e Inversiones Mediapro Árbol, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 23 de junio de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Mediaproducción, Sociedad Limitada de Inversiones Mediapro Árbol, Sociedad Limitada, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto

de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2008.—Jaume Roures Llop, Administrador único de Mediaproducción, Sociedad Limitada; Josep María Benet Ferran, Administrador mancomunado de Inversiones Mediapro Árbol, Sociedad Limitada; Andrés Varela Entrecanales, Administrador mancomunado de Inversiones Mediapro Árbol, Sociedad Limitada.—44.883. y 3.ª 17-7-2008

**MEDIOS Y SERVICIOS
TELEMÁTICOS, S. A.***Reducción y aumento de capital*

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas del día 4 de junio de 2008 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de 321.601,57 euros a cero, con la finalidad de devolución de aportaciones por 173.977,98 euros amortizando las 5.351 acciones en que está dividido el capital social y aumentar simultáneamente el capital en 60.200 euros. La reducción de capital queda condicionada a la ejecución del aumento. El Administrador único ejecutará la reducción y el aumento en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la reducción de capital. Los acreedores tiene derecho a oponerse a la reducción durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 6 de junio de 2008.—El Administrador único, Pedro Barceló Julià.—45.092.

MIGUEL JOAQUÍN MÉNDEZ PÉREZ*Declaración de insolvencia*

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 236/06 se ha dictado auto con fecha 22/2/08 por el que se declara a Miguel Joaquín Méndez Pérez, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 8.632,25 € de principal más 1.726,45 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 30 de junio de 2008.—Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—44.536.

**MOËT HENNESSY ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****BODEGA NUMANTHIA TERMES, S. L.
Sociedad unipersonal****VIÑEDOS VEGA DE TORO, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Socio

Único de las Sociedades Moët Hennessy España, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), Bodega Numanthia Termes, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) y Viñedos Vega de Toro, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), respectivamente, en fecha 30 de junio 2.008, decidieron aprobar la fusión de las sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 28 de abril de 2.008 y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2.007, mediante la absorción de Bodega Numanthia Termes, S.L., Sociedad Unipersonal y Viñedos Vega de Toro, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas que se extinguen por motivo de la fusión) por parte de Moët Hennessy España, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente).

Asimismo se ha procedido a la ampliación del objeto social que en adelante tendrá como redacción la siguiente:

Artículo 2.—Constituye el objeto de la Sociedad:

1. La elaboración, transformación, crianza y comercialización de vinos, cavas y otros vinos espumosos, comprendiendo todas las operaciones agrícolas, industriales, comerciales, mobiliarias e inmobiliarias que tengan relación con dicho objeto.

2. La importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de bebidas, licores y productos alimenticios en general y cualquier otra actividad relacionada conexa o subordinada con tal objeto social.

3. La explotación de patentes, marcas y demás derechos de propiedad intelectual e industrial, relacionados directamente con los artículos antes expresados.

4. La administración, explotación, dirección y financiación, preparación, transformación, bonificación o mejora de fincas rústicas.

5. La compra y venta de toda clase de bienes inmuebles.

Tales operaciones podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el Texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

En Barcelona, 30 de junio de 2008.—El Secretario Consejero, Ramiro Otaño, Moët Hennessy España, S.A., Sociedad Unipersonal, Secretario no Consejero, Rodolphe de Leusse de Syon, Bodega Numanthia Termes, S.L., Sociedad Unipersonal y Administrador, Javier Ybargüengoitia Millet, Viñedos Vega de Toro, S.L., Sociedad Unipersonal.—44.860. y 3.^a 17-7-2008

MULTYSPORT MARRATXI, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria de Multysport Marratxi, Sociedad Limitada, con CIF B57415820, que se ha de celebrar el 4 de agosto de 2008 a las dieciséis horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta sobre el destino de los resultados sociales, y gestión del Órgano de Administración, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma in-

mediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Marratxi, 16 de julio de 2008.—El Administrador, Jaume Coll Armengol.—45.834.

MUNDO MANAGEMENT, S. A.

(Sociedad absorbente)

MODULA STANDS Y CARPAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de Socios y Accionistas de las sociedades «Mundo Management, Sociedad Anónima» y «Modula Stands y Carpas, Sociedad Limitada», han decidido, el pasado día 30 de junio de 2008, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Modula Stands y Carpas, Sociedad Limitada» por parte de «Mundo Management, Sociedad Anónima», de tal modo que la primera de ellas quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las dos Sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 1 de julio de 2008.—Doña Herminia Fernández Martín, Administradora Solidaria de Mundo Management, S.A., y don Daniel Rodríguez Fernández, Administrador Único de Modula Stands y Carpas, SL.—44.701.

2.^a 17-7-2008

ODASCA MIDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 182/07 a instancia de M.^a José Cebrián Mateo, contra Odasca Mide, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 30-6-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.645,56 euros de principal, más 464,56 euros de intereses provisionales y 464,56 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 30 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—44.577.

OHARA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/08 se ha dictado con fecha 26 de marzo de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Ohara, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provi-

sional por importe de 19.535,58 euros de principal, más 3.321,04 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 4 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.—44.565.

OUTOMURO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria de Outomuro, Sociedad Anónima, para su celebración en el domicilio social a las quince horas del día 22 de agosto de 2008, en primera convocatoria y el día 23 de agosto a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría del ejercicio social de 2007, y de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad para verificar la contabilidad social correspondiente a 2008.

Cuarto.—Nombramiento de administradores.

Quinto.—Modificación de la estructura del órgano de administración social y consiguientes modificaciones estatutarias.

Sexto.—Delegación de facultades de protocolización de los anteriores acuerdos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos. Asimismo, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los Señores Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid., 9 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, María Pilar Cebrián Outomuro.—45.122.

PANADERÍA ARTENARA HERMANOS MEDINA, S. L.

Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad mercantil «Panadería Arténara Hermanos Medina, Sociedad Limitada», convocan Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio, sito en la calle Subida Lomo del Pino, número 4, apartamento número 7, del término municipal de La Aldea de San Nicolás, el día 9 de agosto de 2008, a las diez horas; en caso de quórum insuficiente se convoca para el siguiente día a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión de los Administradores en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007.